

se acordó aprobar la compra de un vehículo tipo furgoneta, con las siguientes características:

- Furgoneta abierta con caja.
- Tonelaje entre 1.500 y 2.000 Kg.
- Tipo Diesel.
- Dos plazas ocupantes.
- Presupuesto: 2.200.000 Pts. a la baja, I.V.A. incluido.
- Forma de contratación, mediante contratación directa.
- Lo que se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para presentar las reclamaciones a las que hubiera lugar.
- En Cenicero, a 10 de octubre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

*Adjudicación de las obras de pavimentación de calles*  
V.A.1227

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 16 de septiembre de 1988 se adjudicó definitivamente, mediante el sistema de subasta, el contrato de la obra para la ejecución de la pavimentación de calles en Fonzaletche a Construcciones Samuel García Ortún de Tirgo, por el precio de 7.270.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Fonzaletche, 29 de septiembre de 1988.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

*Adjudicación de las obras de reforma y reparación del edificio sito en Plaza Frontón para Ayuntamiento*  
V.A.1216

De conformidad con lo previsto en la vigente legislación sobre contratación de obras y servicios, se hace público que la Junta Vecinal del Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo, en sesión celebrada el pasado día 22 de septiembre del corriente año, acordó la adjudicación definitiva de la obra titulada Reforma y Reparación del edificio sito en Plaza Frontón para Ayuntamiento, en Hornos de Moncalvillo, a favor de la empresa Construcciones Lorenzo Cordón, de Logroño.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Hornos de Moncalvillo, 4 de octubre de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de la explotación del Frontón El Revellín*  
V.A.1217

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete a información pública a efecto de reclamaciones, durante el plazo de 30 días, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso convocado por este Ayuntamiento, para la concesión administrativa de la explotación del Frontón el Revellín.

Logroño, 4 de octubre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

*Concurso para la contratación de la explotación del Frontón El Revellín*  
V.A.1218

Objeto: Contratación de la concesión administrativa de la explotación del Frontón El Revellín.— (Canchero del Frontón.— Distribución de horarios.— Cobro de cuotas.— Limpieza del Frontón, graderío, vestuarios y servicios.— Encendido y apagado de luces.— Informe mensual del uso al encargado de instalaciones).

Inscripción: "Concurso público para la contratación de la explotación del Frontón El Revellín".

- Fianzas:
- Garantía provisional: 1.000 Pts.
- Garantía definitiva: 5.000 Pts.
- Plazo de contratación: 3 años. Renovable anualmente de forma auto-

mática salvo denuncia de cualquiera de las partes con 2 meses de antelación al vencimiento del plazo.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en horario de 10,00 a 13,00 horas.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del siguiente día hábil, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados, en la Unidad de Bienestar Social.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n.º ..., expedido en ..., con fecha ..., con domicilio en ..., calle ..., núm. ..., piso ...

- (En su caso) En nombre propio
- (En su caso) En nombre de la Empresa ...
- (En su caso) En representación de ...

SOLICITA:

Tomar parte en el Concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de ... de ... de 1988, para la contratación de la concesión de la explotación del Frontón El Revellín, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el apartado 6 del Anexo al Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del Servicio en el plazo indicado.

En ..., a ... de ... de 1988.

(Firma del licitador).

Logroño, 4 de octubre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLASECA

*Subasta del arrendamiento de una finca*  
V.A.1219

Aprobado por la Junta administrativa de esta Entidad Local Menor el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación en subasta de la finca denominada "El prado" para su explotación agrícola y declarado de urgencia se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se anuncia la subasta del arrendamiento de la mencionada finca. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Arrendamiento para su explotación agrícola de la finca denominada "El prado" en Villaseca de Rioja compuesta de las parcelas 79 y 243 del Políg. 3 y la 51 del Políg. 8 del Catastro de Rústica de este Término Municipal de Villaseca de Rioja con una extensión total de 6 Hectáreas, 20 áreas y 8 centiáreas.

Tipo: 450.000 Pts.

Duración del contrato: Cinco años.

Fianza: Provisional: 2% del precio de licitación; definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Forma de pago: Por quintas partes del importe de la adjudicación y por adelantado, pagándose la primera anualidad a la formalización del contrato administrativo y así sucesivamente hasta la determinación del mismo.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto para su examen en la Alcaldía de la Entidad Local Menor de Villaseca de Rioja acompañado del expediente completo y podrá ser examinado durante el tiempo que dure el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Alcaldía de Villaseca de Rioja en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de la Alcaldía el domingo siguiente al décimo día hábil a partir del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ... ofrece la cantidad ... (letra y número) Pts., con arreglo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Villaseca, 1 de octubre de 1988.— El Alcalde Pedáneo.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

*Solicitud de licencia para instalar un surtidor de gasóleo B*  
V.B.630

Por D. Francisco Ruiz Ocón, en nombre y representación de Bodega Cooperativa San Isidro de Aldeanueva de Ebro, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de surtidor de gasóleo B, para abastecer a los tractores de los cooperativistas, con emplazamiento en Avda. Gonzalo de Berceo, n.º 88.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 3 de octubre de 1988.— El Alcalde, Félix Mingüillón Ubeda.